

**FUENTECANTOS**

Por Resolución de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis, dictada al amparo del art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se delegada en el Teniente de Alcalde D. HÉCTOR PARDO FUENTELSAZ las funciones pertinentes de firma del día 9 de febrero del 2026 por ausencia del Sr. Alcalde.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Fuentecantos, 28 de enero de 2026. – El Alcadle, Ignacio Monforte Arcija

299